

## Requerimiento Nro. 2026002938

Clasificación : <b>Activos Mayores</b> Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO Preparada por : 28-04-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS Revisada por : 23-06-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS Aprobada por : 23-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA Proyecto : Activo : Comentarios : ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRONICA, PARA EL CONTROL DE PESO DE CLORO LÍQUIDO EN PTAP DE LA ZONAL SUR	Dirigido a : Compras SUR VIRTUAL Prioridad : Normal Fecha Requerida : 23/06/2026 00:00:00 Estado : <b>Aprobada</b>
--	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

1	53170	MAQUINARIA Y EQUIPO DE EXPLOTACION - BALANZA ELECTRONICA PARA CONTENEDOR DE CLORO ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRONICA, PARA EL CONTROL DE PESO DE CLORO LÍQUIDO EN PTAP ZONAL SUR	091	0301	UNI	2.000	1.000000	2.000466	337201	
---	-------	---	-----	------	-----	-------	----------	----------	--------	--

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ADQUISICIÓN DE BALANZAS ELECTRÓNICAS PARA CONTROL DE CONSUMO DE CLORO GAS EN CILINDROS DE 68 KG EN LAS PTAP DE LA ZONAL SUR

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de balanzas electrónicas duales para cilindros de cloro gas de 68 kg para las PTAP de la Zonal Sur.

**2. FINALIDAD PÚBLICA.**

Garantizar el control del consumo de cloro gas en las PTAP de la Zonal Sur, contribuyendo a una adecuada desinfección del agua potable, al cumplimiento de las disposiciones regulatorias de SUNASS y a la prestación continua y segura del servicio de agua potable.

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

Adquirir dos (02) balanzas electrónicas duales para cilindros de cloro gas de 68 kg, que permitan controlar y monitorear el consumo de cloro gas en las PTAP de la Zonal Sur, contribuyendo a una adecuada desinfección del agua potable.

**4. ACTIVIDAD DEL POI**

Actividad Operativa Institucional AOI50012900044 Gestión Zona Sur.

**5. CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)**

Código: 4111150100062721

Descripción: BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD DE 150 Kg CON PLATAFORMA SENSIBILIDAD 200 g

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se ha verificado el Listado de Bienes y Servicios Comunes, no encontrándose incluido el bien requerido (Balanzas electrónicas para balones de cloro gas de 68 kg).

En ese sentido, corresponde la elaboración de especificaciones técnicas propias por parte del área usuaria, de acuerdo con las características y condiciones particulares del bien a contratar.

**A. BALANZA PARA CILINDROS DE CLORO DE 68 KG**

Características generales

- Tipo: Balanza electrónica digital para cilindros de cloro
- Configuración: Doble plataforma (para dos cilindros simultáneamente)
- Capacidad mínima: 150 kg por plataforma
- Precisión:  $\pm 0,1\%$  a  $\pm 0,25\%$  de la capacidad
- Resolución: mínimo 0,1 kg

Estructura y materiales

- Estructura de acero con recubrimiento anticorrosivo o material equivalente
- Plataforma de material resistente a ambientes corrosivos (fibra de vidrio reforzada, PVC industrial o equivalente)
- Componentes metálicos en acero inoxidable o equivalente
- Diseño de perfil bajo para facilitar manipulación
- Sistema de sujeción de cilindros (cadenas o similar)

Sistema de pesaje


- Celdas de carga en acero inoxidable con compensación de temperatura
- Protección contra sobrecarga mínima de 150% de la capacidad
- Medición independiente por cada cilindro
- Capacidad de soportar cargas descentradas sin pérdida de precisión

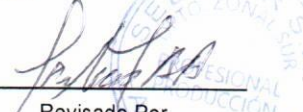
Indicador digital

- Indicador electrónico digital multicanal (mínimo 2 canales)
- Lectura de peso bruto, neto y tara
- Visualización adicional de consumo o cantidad utilizada (opcional)
- Unidades: kg y/o lb
- Pantalla tipo LCD o LED de fácil lectura

Señales y comunicación

- Salida analógica 4-20 mA (mínimo)
- Comunicación opcional: RS-485 y/o Modbus RTU

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por



## Requerimiento Nro. 2026002938

Clasificación : <b>Activos Mayores</b> Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO Preparada por : 28-04-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS Revisada por : 23-06-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS Aprobada por : 23-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA Proyecto : Activo : Comentarios : ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRONICA, PARA EL CONTROL DE PESO DE CLORO LÍQUIDO EN PTAP DE LA ZONAL SUR	Dirigido a Compras SUR VIRTUAL Prioridad Normal Fecha Requerida 23/06/2026 00:00:00 Estado <b>Aprobada</b>
--	--

#	Item/Descripción	F.F.	Act	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	------------------	------	-----	-----	-----------------	-----------------	-------	---------	-----------------

- Posibilidad de integración a sistemas SCADA o monitoreo Protección
- Indicador con grado de protección mínimo IP65 o NEMA 4X
- Equipos aptos para ambientes con presencia de cloro (alta corrosión)
- Accesorios
- Cableado completo
- Soporte para indicador
- Elementos de fijación

**B. CONDICIONES GENERALES**

- Equipos nuevos, sin uso
- Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación incluidos
- Certificado de calibración expedida por el fabricante.
- Manuales en español
- Compatibilidad con sistemas de cloración existentes

**7.PRESTACIÓN ACCESORIA:**

El contratista deberá brindar una inducción básica al personal de operación de las PTAP de la Zonal Sur sobre los siguientes aspectos:

- Encendido y operación básica de las balanzas.
- Lectura de datos (peso neto, tara y consumo).
- Extracción e interpretación básica de datos (data logger, de corresponder).
- Recomendaciones de uso y mantenimiento básico.

Durante la inducción, el contratista deberá realizar una verificación funcional básica de los equipos instalados, a fin de comprobar su correcto funcionamiento.

La inducción se realizará en las PTAP donde se va a realizar la instalación y puesta en funcionamiento (Mollendo Y Cocachacra) con un personal mínimo de una a dos personas por cada planta.

Asimismo, el contratista deberá brindar soporte técnico y absolución de consultas relacionadas con la operación de los equipos.

**8. OTROS RECURSOS QUE NECESITE EL CONTRATISTA PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN**

El contratista deberá contar con el personal técnico necesario para realizar la instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de las balanzas, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

Para instalación y puesta en funcionamiento:

Personal técnico o profesional con experiencia en instalación, mantenimiento o puesta en operación de equipos de pesaje, instrumentación industrial o equipos similares.

- Experiencia mínima de un (01) año en actividades relacionadas.
- Contar con herramientas, equipos e instrumentos necesarios para la correcta instalación y verificación de los equipos.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) durante la ejecución de los trabajos.

**9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES**

A Suma Alzada

**10.PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

En caso el proveedor cuente con stock disponible, podrá realizar la entrega en un plazo menor.

**11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES)**

a. Recepción inicial:

La entrega se realizará en el almacén de R-2, donde será recepcionado por el almacenero, ubicado en Av. Mariscal Castilla S/N, Reservorio R-2, Mollendo, Provincia Islay, Departamento Arequipa.

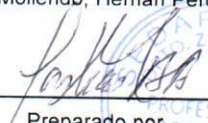
Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm. Y sábados de 7:10 am a 12:00 pm.

La entrega deberá realizarse en horario laboral de la entidad, previa coordinación.

b. Distribución, instalación y puesta en funcionamiento:

Posteriormente, el contratista será responsable del traslado, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en las siguientes ubicaciones:

- PTAP Mollendo, Hernán Perochena, ubicado en Av. Túpac Amaru s/n, Urb. Miramar, distrito de Mollendo, provincia de

  
 Preparado por

  
 Revisado por

  
 Aprobada por



## Requerimiento Nro. 2026002938

Clasificación : <b>Activos Mayores</b> Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO Preparada por : 28-04-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS Revisada por : 23-06-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS Aprobada por : 23-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA Proyecto : Activo : Comentarios : ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRONICA, PARA EL CONTROL DE PESO DE CLORO LÍQUIDO EN PTAP DE LA ZONAL SUR	Dirigido a : Compras SUR VIRTUAL Prioridad : Normal Fecha Requerida : 23/06/2026 00:00:00 Estado : <b>Aprobada</b>
--	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

Islay, departamento de Arequipa,  
 •PTAP Cocachacra, la cual se encuentra ubicada en la calle Ayacucho s/n (Costado de camal Municipal), distrito de Cocachacra, provincia de Islay, departamento de Arequipa

**12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES**  
 Llave en Mano

**13.FORMA DE PAGO PARA BIENES**  
 Pago Único  
 El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

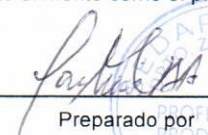
**14.CONFORMIDAD**  
 La conformidad será emitida por el Profesional de Producción de Zonal Sur o jefe de Zonal Sur.  
 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

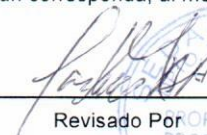
**15.GARANTÍA COMERCIAL**  
 1 año

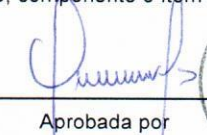
**16.VICIOS OCULTOS**  
 La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.


**17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**  
 El contratista es responsable de cumplir con la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las balanzas conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, asumiendo lo siguiente:  
 •Suministrar equipos nuevos, adecuados para ambientes con presencia de cloro.  
 •Transportar, instalar y dejar operativas las balanzas en cada PTAP.  
 •Entregar los equipos calibrados y verificados de fábrica, adjuntando certificado de calibración de fábrica, certificado de conformidad o documento equivalente del fabricante o proveedor, que garantice la correcta medición del equipo.  
 •Brindar capacitación al personal usuario.  
 •Otorgar garantía mínima de 12 meses.  
 •Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
 •Responder por daños ocasionados durante la ejecución.  
 •Entregar manuales y documentación técnica en español.

**18.PENALIDADES**  
**18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN**  
 Artículo 120 del Reglamento  
 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:  
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.  
 La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:  
 Penalidad diaria = 0.10 x monto/F x plazo en días  
 Donde F tiene los siguientes valores:  
 Para bienes y servicios: F = 0.40.  
 Para obras:  
 a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
 b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25  
 c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15  
 Para consultorías de obras:  
 a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
 b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25  
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por



## Requerimiento Nro. 2026002938

Clasificación : <b>Activos Mayores</b>	Dirigido a	Compras
Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO		SUR VIRTUAL
Preparada por : 28-04-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS		
Revisada por : 23-06-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS	Prioridad	Normal
Aprobada por : 23-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA	Fecha Requerida	23/06/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	<b>Aprobada</b>
Activo :		
Comentarios : ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRONICA, PARA EL CONTROL DE PESO DE CLORO LÍQUIDO EN PTAP DE LA ZONAL SUR		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.  
 En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.  
 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.  
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.  
 18.2Otras Penalidades  
 No corresponde.

19.ADELANTOS  
 No se otorgará adelantos.

20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS  
 No aplica

21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO  
 A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.  
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.  
 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.  
 Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.  
 Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.  
 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS  
 La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO  
 Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24.GESTIÓN DE RIESGOS  
 Conforme al artículo 128 del Reglamento, la no adquisición oportuna de las balanzas para el control de cloro gas podría generar riesgos operacionales y sanitarios, tales como:  
 •Desinfección deficiente del agua potable por falta de control en la dosificación de cloro.  
 •Incumplimiento de las medidas correctivas y disposiciones regulatorias emitidas por SUNASS.  
 •Exposición a sanciones administrativas por parte del ente regulador.

 Preparado por	 Revisado Por	 Aprobada por
		

### Requerimiento Nro. 2026002938

Clasificación : **Activos Mayores** Dirigido a Compras  
 Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO SUR VIRTUAL  
 Preparada por : 28-04-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS  
 Revisada por : 23-06-2026 ARI ACHAHUI, JOSE LUIS Prioridad Normal  
 Aprobada por : 23-06-2026 MOTTA VELARDE, CARLA PAMELA Fecha Requerida 23/06/2026 00:00:00  
 Proyecto : Estado **Aprobada**  
 Activo :  
 Comentarios : ADQUISICIÓN DE BALANZA ELECTRONICA, PARA EL CONTROL DE PESO DE CLORO LÍQUIDO EN PTAP DE LA ZONAL SUR

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
*Riesgos a la salud pública debido a una inadecuada desinfección del agua.										
<b>Total Items pedidos</b>			<b>1</b>		<b>TOTAL S/.</b>			<b>2.00</b>		

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por

